

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1278-D-FLCH-19

Lima, 19 de diciembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10049-FLCH-2019 relativo a la reincorporación del Dr. **JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 1233-D-FLCH-19 de fecha 3 de diciembre de 2019, se otorgó licencia con goce de haber al Dr. **JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA**, con código N.º 0A4116, profesor del Departamento Académico de Literatura, para participar en el Simposio Internacional “Indigenismo Global 50 años de la muerte de José María Arguedas”, con su ponencia “José María Arguedas y la tragicomedia del heroísmo político”, realizado en la Casa de las Américas, Cuba del 26 al 30 de noviembre de 2019;

Que mediante carta el Dr. **JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA**, comunica su reincorporación;

Que mediante Oficio N.º 119/FLCH/DELIT-19 el director del Departamento Académico de Literatura comunica su reincorporación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al Dr. **JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA**, con código N.º 0A4116, profesor del Departamento Académico de Literatura, a partir del 1 de diciembre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.